RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2023 749530 "SERVICIO DELINEACION PARA DAR APOO A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN LA REDACCION DE PROYECTOS Y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFICINA TECNICA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 28.921,77 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 27/11/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 14/02/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/03/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR
JUAN PABLO REBOLLO CRESPO
TERRITORIO ARCADIA S.L
TECNICAS GADES SL
OLIVA & DURÁN INGENIEROS S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 08/03/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Experiencia demostrable en delineación de proyectos forestales. Hasta 15 puntos	Composición del equipo de trabajo. Hasta 12 puntos	Criterio medioambiental Hasta 3 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 70 puntos	Valoración Total
1	TECNICAS GADES SL	15,00	12,00	3,00	26.586,00 €	69,75	99,75
2	JUAN PABLO REBOLLO CRESPO	2,50	12,00	0,00	26.586,00 €	69,75	84,25
3	OLIVA & DURAN INGENIEROS S.L.	2,50	5,00	3,00	26.491,50 €	70,00	80,50
4	TERRITORIO ARCADIA S.L	2,50	7,50	0,00	27.440,55 €	67,49	77,49

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/04/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfs85Zj2z0o3d735RyOPhx80Da	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

IGNACIO MANUEL GARGALLO SANZ DE VICUÑA		24/04/2024 14:20:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTlkM2NlMjEwMTY2MThSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2023 749530 "SERVICIO DELINEACION PARA DAR APOO A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN LA REDACCION DE PROYECTOS Y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFICINA TECNICA", a la empresa **TECNICAS GADES SL** con un importe ofertado de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (26.586,00 €)** IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/04/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfs85Zj2z0o3d735RyOPhx80Da	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

IGNACIO MANUEL GARGALLO SANZ DE VICUÑA		24/04/2024 14:20:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTlkM2NlMjEwMTY2MThSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	